

RESOLUCION -D- N° 405/2011

**Salta, 24 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.245/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. TORRES, Lidia Silvina L.U. N° 610.932 y TORRES, Julia Gabriela L.U. N° 611.053 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es:" Proceso de simplificación fonológica en niños del nivel inicial del nucleo educativo N° 54 Escuela " 9 de Julio " de la Ciudad de Hipólito Yrigoyen. Año 2011 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 05/08/11 a Hs.12:30 Lugar: Secretaría de la Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. TORRES, Lidia Silvina L.U. N° 610.932 y TORRES, Julia Gabriela L.U. N° 611.053 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. POLACINO, Mabel Adriana para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 405/2011

**Salta, 24 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.245/11**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. SINGH, Teresa del Valle

Lic. ARECHAGA, Carmen

Lic. BARUTTIS, Gabriela del Milagro

Lic. POLACINO, Mabel Adriana (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 30/09/2012).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

LIC. CECILIA PIU DEMARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA